



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Alcaldía TLALPAN



FOLIO

1007/5/2023

FORMATO TTLALPAN_CAY_1

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Fecha de expedición 23/6/2023

Para el predio ubicado en la calle PROL. ABASOLO

Colonia PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO

Alcaldía TLALPAN

Número oficial asignado 28

Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Fecha de expedición 23/6/2023

Zona Histórica ☐ Si ☒ No

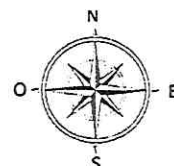
Zona Patrimonial ☒ Si ☐ No

Afectación ☐ Si ☒ No

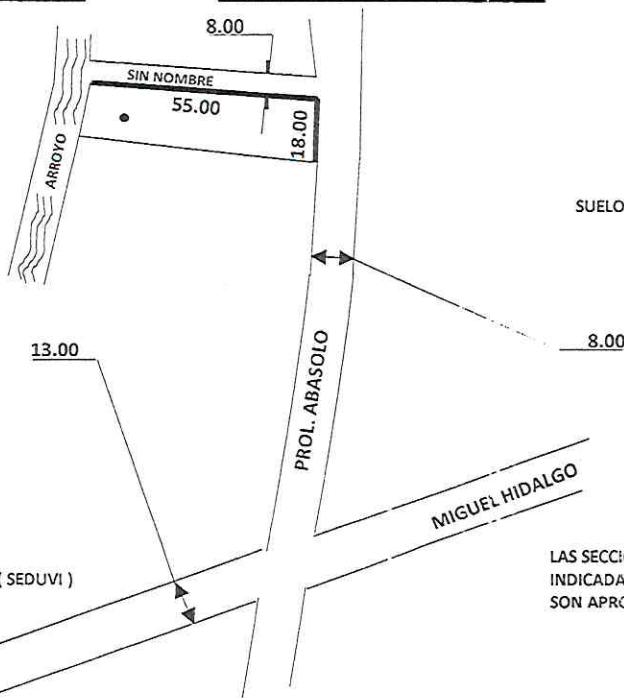
Restricciones ☐ Si ☒ No

al frente

al fondo



CONFORME A ESCRITURA 63, 726 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015 y PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA LAMINA 460 DE JUNIO DE 2019.



ZONA PATRIMONIAL

CUALQUIER OBRA A REALIZAR EN ESTE PREDIO REQUIERE EL VISTO BUENO DE LA DIRECCION DE PATRIMONIO CULTURAL Y URBANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI)

LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA RESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

D.F.P.D.

Expide

Lic. Roberto Carlos Jiménez Almeida
Director de Desarrollo Urbano

Autoriza

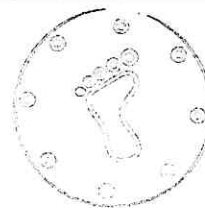
C.P. Fernando Silis Flores
Director de Planeación y Control de Obras

De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Plurilateral en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 7 de junio del 2023, por el que se designan las facultades contempladas en el capítulo IV, párrafo 4 y 5 del Manual de Organización del Órgano Público Administrativo en Tlalpan, con número de registro 1116-02/2023-014-TR-11/2023, suscrito por la Dirección Ejecutiva de Organización y Planeación, Organismos de la Dirección General de Administración y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Revisó: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias de Construcción

Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIO INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVA PRUEBA EN CONTRARIO; Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

Sello de Autorización